



Alcaldía de
Barrancabermeja

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

AVISO DE CONVOCATORIA



Barrancabermeja, 27 de noviembre de 2019.

POR LA CUAL SE FIJAN LOS PARÁMETROS PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJA DE VIDA PARA LA PROVISION DEL EMPLEO DE JEFE DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FISICA DE BARRANCABERMEJA-INDERBA

OBJETIVO.

Implementar y convocar el procedimiento para la conformación del banco de hoja de vida para la provisión del empleo de Jefe de Control Interno de Inderba, el cual ejercerá sus funciones desde la fecha de su posesión hasta la terminación del periodo fijo legalmente establecido en la Ley 1474 de 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N° 012 del 19 Octubre de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FISICA DE BARRANCABERMEJA-INDERBA".

CRONOGRAMA

ETAPA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA	Publicación del presente aviso en la página web del Municipio de Barrancabermeja. Cartelera de la Secretaria Privada del Despacho Alcalde.	SECRETARÍA TIC SECRETARIA PRIVADA	27 y 28 de noviembre de 2019.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	Los documentos soporte para acreditar requisitos, deberán presentarse en la Secretaria del Despacho Alcalde.	SECRETARIA PRIVADA	29 de noviembre de 2019 desde las 7:00 a.m. hasta 12:00 m.d.
REVISIÓN DE REQUISITOS DE HOJA DE VIDA.	La Secretaría General de la Alcaldía de Barrancabermeja verificará que los aspirantes cumplan con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia para el cargo, a partir de los soportes radicados por los interesados. (Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011)	SECRETARIA GENERAL	02 de diciembre de 2019
NOMBRAMIENTO Y	El Alcalde Municipal de Barrancabermeja, en		



Alcaldía de
Barrancabermeja

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

AVISO DE CONVOCATORIA



POSESIÓN	ejercicio de su facultad discrecional, escogerá del banco de hojas de vida que le remita la Secretaría General, la persona sobre la cual recaerá la designación del empleo de Jefe de Control Interno de Inderba.	ALCALDE MUNICIPAL	02 de diciembre de 2019.
----------	---	-------------------	--------------------------

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.

Los aspirantes a integrar el banco de hojas de vida del cual se seleccionará el Jefe de Oficina de Control Interno de INDERBA hasta la terminación del periodo fijo legalmente constituido en la Ley 1474 de 2011, deberán remitir a la Secretaria Privada del Despacho del Alcalde, los siguientes documentos:

1. Hoja de vida (Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judicial)
2. Copia del documento de identidad.
3. Tarjeta profesional en los casos legalmente exigidos según la formación académica.
4. Copia del diploma o acta de grado de los estudios de pregrado en Ciencias sociales y humanas (Derecho y Afines), Ciencias de la Economía, Administración, Contaduría y Afines.
5. Certificación (es) que acrediten experiencia mínima de tres (3) años en asuntos de control interno expedida(s) por la autoridad competente en la que se acredite la experiencia, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 100-02 de agosto 5 de 2011.
6. Manifestación de no estar incurso en una causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el empleo.

FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO
Alcalde Municipal de Barrancabermeja (E)
Decreto No. 475 de 27 de noviembre de 2019

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
Elaboró:	Claudia Moreno Benavides Asesor Externo OAJ		Noviembre de 2019.
Revisó:	Diana María Jácome Carreño Jefe Oficina Asesora Jurídica		Noviembre de 2019.
Aprobó:	Mónica Castro Parra Secretaría General		Noviembre de 2019.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.